

MARTES, 28 DE AGOSTO DE 2012 - BOC NÚM. 166

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2012-11480 *Decreto de delegación para la celebración de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 17 de agosto y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la Concejala D^a. Gema Pelayo Manteca la competencia para la celebración del matrimonio civil entre D. Alberto Verdeja Noriega y D^a. Mireya González Rabre que tendrá lugar el día 25 de agosto del presente año en Caranceja.

Reocín, 17 de agosto de 2012.

El alcalde,

Miguel García Cayuso.

[2012/11480](#)

CVE-2012-11480